



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Matilde Díaz Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

EXPONE:

PRIMERO: Que el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dispone que "Las preguntas de respuesta escrita deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

SEGUNDO: Atendiendo a lo dispuesto también en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid que señala: "El Diputado que formule la pregunta podrá solicitar que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de aquella pregunta que no hubiera sido contestada en plazo"-

SOLICITA:

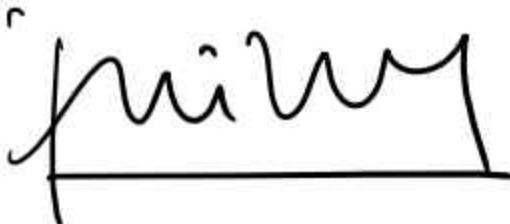
Aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con las siguientes **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA:**

PE 152/2023 RGEP 2268**PE 169/2023 RGEP 2712**

Madrid, 16 de marzo de 2023

Vº Bº EL PORTAVOZ ADJUNTO

LA DIPUTADA



(Fdo.): Jesús Celada Pérez



(Fdo.): Matilde Díaz Ojeda